

Los “minerales de conflicto” y los “minerales extendidos” se consideran “minerales responsables” según esta política. Garantizar razonablemente que los productos que fabrica CommScope se obtengan de manera coherente con las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) en sus siglas en inglés, para cadenas de suministro responsables de minerales procedentes de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo es crucial para los valores fundamentales de CommScope.

Alineados con el Código de Ética y Conducta Empresarial de CommScope, apoyamos la Sección 1502 (“Sección 1502”) de la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección del Consumidor (la “Ley”). Esta Ley tiene como objetivo poner fin a las violaciones de los derechos humanos al impedir el uso de ciertos minerales de conflicto (según se definen en la Sección 1502) que financian o benefician, directa o indirectamente, a los grupos armados ilegales en la República Democrática del Congo (RDC) o países vecinos (“países cubiertos”, según se definen en la Ley). Actualmente, los minerales de conflicto se definen como columbita-tantalita (coltán) (es decir, tantalio), casiterita (es decir, estaño), oro, wolframita (es decir, tungsteno) y sus derivados, así como cualquier otro mineral y sus derivados que financien conflictos en la RDC o países vecinos, según lo determine el Secretario de Estado de los Estados Unidos.

Además, CommScope se compromete a obtener de forma responsable los minerales extendidos, tal como los identifica y define la Alianza Empresarial Responsable (RBA) por sus siglas en inglés, y la Iniciativa de Minerales Responsables (RMI), y adopta voluntariamente esta política, ejerciendo la debida diligencia sobre el origen y la cadena de custodia de los minerales extendidos, junto con los minerales de conflicto.

CommScope se compromete a defender y mantener sus valores fundamentales en materia de derechos humanos, ética y responsabilidad ambiental con respecto a los minerales responsables. Con ese fin, CommScope se compromete a:

- Ser miembro participante de la Iniciativa de Minerales Responsables (RMI) y la Alianza Empresarial Responsable (RBA), y contribuir a las auditorías independientes de terceros y a los programas de debida diligencia de las fundiciones y refinerías de minerales de conflicto y minerales extendidos.
- Evitar el uso de minerales de conflicto que financien o benefician, directa o indirectamente, a los grupos armados ilegales en los países cubiertos.
- Evitar el uso de minerales extendidos que financien o benefician, directa o indirectamente, a los grupos armados ilegales en zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo.
- Cumplir con las obligaciones de información exigidas en virtud de la Sección 1502 de la Ley, así como con las normas y reglamentos relacionados emitidos por la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU.
- Realizar investigaciones razonables sobre el país de origen de los minerales de conflicto incluidos en nuestros productos para determinar si alguno de ellos proviene de países cubiertos o de fuentes de chatarra o recicladas.
- Realizar investigaciones razonables sobre el país de origen de los minerales extendidos incluidos en nuestros productos para determinar si alguno de ellos proviene de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo.
- Cuando sea necesario, implementar los procesos adecuados de debida diligencia e informes con respecto al origen y la cadena de custodia de los minerales de conflicto y los minerales extendidos.
- Obligar a nuestros proveedores a garantizar que todos los productos o materiales suministrados a CommScope cumplan con esta política.

Los proveedores de CommScope deben cumplir con todos los requisitos aplicables en materia de minerales de conflicto y obtener minerales extendidos de forma responsable. Asimismo, deben cooperar con CommScope para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales. Los proveedores también son responsables de transmitir los mismos requisitos a sus propios proveedores.

- No deben contener minerales de conflicto ni minerales extendidos necesarios para su producción o funcionamiento. O
- Si contienen minerales de conflicto o minerales extendidos, estos deben provenir de zonas libres de conflicto, de fundiciones que hayan sido validadas por una entidad independiente del sector privado como libres de conflicto, o no deben financiar ni beneficiar, directa o indirectamente, a los grupos armados ilegales en los países y zonas de alto riesgo.

CommScope evalúa continuamente las relaciones con sus proveedores para garantizar el cumplimiento constante de esta política.

CommScope se reserva el derecho de solicitar documentación adicional a los proveedores. Los datos de trazabilidad deberán mantenerse y proporcionarse a CommScope cuando se le solicite.